

EXP – UNC: 0048973/2019

VISTO:

que el Departamento Informática de la Facultad solicita la adquisición de insumos para cubrir las necesidades del parque informático de la institución; y

CONSIDERANDO:

que se realizó el llamado del Trámite Simplificado N° 249/2019;

que con fecha 04/10/2019 se efectuó el acto de apertura de propuestas habiéndose recibido cotizaciones de siete firmas del ramo: MDP Sistemas Digitales S.R.L., Scilletta Marcos, Mundo Fix SRL, North Computers SRL, Lef Argentina S.A., AG Comunicaciones SRL, y Digital Soluciones Informáticas S.R.L., y;

que la comisión evaluadora considera admisible a todos los oferentes;

que se propone adjudicar los renglones 1, 18, 23, 31, 32, 34, 35 y 37 a Scilletta Marcos Scilletta Marcos, los renglones 2, 3, 6, 7, 11, 13, 15, 17, 20, 22, 24, 27, 30, 36, 38 y 39 a North Computers SRL, los renglones 4, 5, 8 a 10, 14, 16, 19, 25, 26 y 29 a AG Comunicaciones SRL, los renglones 12 y 21 a Lef Argentina S.A., el renglón 28 a Mundo Fix SRL y el renglón 33 a Digital Soluciones Informáticas S.R.L. en todos los casos por ajustarse a lo solicitado y por menor precio;

que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite del Trámite Simplificado N° 249/2019

ARTICULO 2°. Adjudicar el Trámite Simplificado N° 249/2019, según el siguiente detalle:

- los renglones 1, 18, 23, 31, 32, 34, 35 y 37 a Scilletta Marcos por un total de \$ 148.779,67.- (pesos ciento cuarenta y ocho mil setecientos setenta y nueve con 67/100).
- los renglones 2, 3, 6, 7, 11, 13, 15, 17, 20, 22, 24, 27, 30, 36, 38 y 39 a North Computers SRL por un total de \$ 416.498,10.- (peso cuatrocientos dieciseis mil cuatrocientos noventa y ocho con 10/100).
- el renglón 28 a Mundo Fix SRL por un total de \$ 962,30.- (pesos novecientos sesenta y dos con 30/100).
- los renglones 12 y 21 a Lef Argentina S.A. por un total de \$ 5427,00.- (pesos cinco mil cuatrocientos veintisiete con 00/100).
- el renglón 33 a Digital Soluciones Informáticas S.R.L. por un total de \$ 26084,00.- (pesos veintiséis mil ochenta y cuatro con 00/10).


Cra Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

- los renglones 4, 5, 8 a 10, 14, 16, 19, 25, 26 y 29 a AG Comunicaciones SRL por un total de \$ 41741,20.- (pesos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y uno con 00/100).

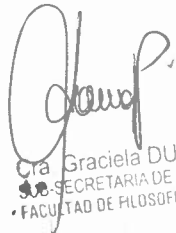
ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos PROFOIN.


ARTICULO 4°. La Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad deberá iniciar las gestiones para que las erogaciones correspondientes al renglón 39 por \$ 237.930,00 (pesos doscientos treinta y siete mil novecientos treinta) sean reintegradas a esta dependencia por la SECYT de la UNC en el marco del “Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico tecnológico”

ARTICULO 5°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 31 OCT 2019

RESOLUCION N°: **1358**
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.